

# Conoce qué es la pauta de reposición

Cuando el INE detecta el incumplimiento de los concesionarios en las transmisiones de los promocionales de actores políticos y autoridades electorales sin una causa justificada, informa al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que éste, en su caso, ordene que se repongan los mensajes omitidos mediante una pauta de reposición.



La pauta de reposición es el documento técnico que aprueba el número de mensajes que deben reponerse según la asignación original (mismo día, hora y actor).

Estas reposiciones deben realizarse en tiempo comercializable o que el concesionario utilice para fines propios, nunca en tiempos del Estado.

